



# AMATLÁN DE CAÑAS

GOBIERNO MUNICIPAL  
H. XLII AYUNTAMIENTO

LICENCIA: NO. 038

DEPENDENCIA: OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION

AMATLAN DE CAÑAS. NAY., A 06 DE OCTUBRE DEL 2022.

LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE ESTE MUNICIPIO AUTORIZA A LA **C. MARIA DE JESUS NARANJO VILLASEÑOR**, PARA QUE REALICE LA CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y/O TRAMITES CORRESPONDIENTES DE LA FINCA O PREDIO URBANO LOCALIZADO EN EL **POBLADO DE TEPUZHUACAN, NAY.**, MUNICIPIO DE AMATLAN DE CAÑAS, NAY., PARA SU ESCRITURACION, INSCRIPCION CATASTRAL O REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO:	317.43 M2 SEGÚN AVALUO CATASTRAL URBANO.
SUPERFICIE A CONSTRUIR O CONSTRUIDA:	416.08 M2 COMO SE INDICA EN PLANO ANEXO.
CLAVE CATASTRAL:	3-68-1-4-7
NUMERO OFICIAL:	12
ALINEAMIENTO:	NEZAHUALCOYOTL ESQUINA CON CALLE IXTLAN DEL RIO N. EXT. MZ-4 N. INT. LT-07
COLONIA:	EN TEPUZHUACAN, NAY.
USO DE SUELO:	SE AUTORIZA EL USO DE SUELO DE <u>HABITACIONAL-URBANO</u>
LICENCIA DE CONSTRUCCION PARA EFECTO DE ESCRITURACION:	SE AUTORIZA ESTA POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE PDU DE AMATLAN DE CAÑAS, NAY. Y CON LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT.

DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT, TAL COMO LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 83, 84, 85, 86, 222, 242, 246, 248, 251, 252 Y 256, ESTE H. AYUNTAMIENTO CONCEDE ESTA LICENCIA A LOS QUE LA SOLICITAN, PARA SU OTORGAMIENTO FUE PRESENTADA SOLICITUD Y LOS REQUERIMIENTOS PARA SU ACEPTACION.

ATENTAMENTE



ING. JAVIER CASTANEDA GUTIERREZ  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS